

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio. siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SALAMANCA.

Suscripcion abierta por esta Sociedad para atender á las necesidades que origine la epidemia colérica.

	Pesetas.
Suma anterior.	1600
Excmo. Sr. Duque de Veragua.	100
Suma y sigue.. . . .	1700

NOTA Los donativos se reciben en casa del depositario D. Matias Prieto, Concejo 3, comercio de ultramarinos.

A NUESTROS CONSÓCIOS.

Siendo muchos los señores Sócios que de fuera de esta capital se encuentran adeudando sus cuotas vencidas en 30 de Junio último y que no han satisfecho indudablemente por sus ocupaciones en las faenas agrícolas, les rogamos se sirvan solventarlas á la mayor brevedad en las Oficinas de la asociacion, para atender á los gastos que se ocasionen en la Sociedad.

LA FERIA.

Desgraciadamente no ha conseguido los fines de su celebracion.

La oferta ha sido grande y la demanda escasa, ó lo que es lo mismo, ha superado el número de vendedores al de compradores. De aquí, el que se hayan hecho transacciones ventajosas para los últimos que son los únicos que han hecho *feria*, contra la ley económica que regula nuestra riqueza guardando una proporcion numérica entre la oferta y la demanda.

Esto viene á demostrar con evidencia, que la administracion general no marcha muy bien, pues aquel que vende con perjuicio, dá prueba de que tiene grandes necesidades á que atender; es decir, que la venta con depreciacion y con perjuicio como se ha hecho, revela *hambre*, que es preciso satisfacer á costa de cualquier sacrificio

Creemos que tiene oportunidad, recordar á nuestros lectores nuestro anteúltimo número, en el artículo *Las clases media y obrera ante el próximo invierno*, porque la *feria* actual ha sido el preludio de esa época triste que predecimos racionalmente, bien á pesar nuestro.

Los que han tenido hoy dinero sobrante, habrán hecho un gran negocio; pero los que viven de la cria de ganados que tienen su venta en los dias de *feria*, ¡ay, esos no prosperarán y ven abiertas las puertas de su ruina!

En cuanto al comercio de la poblacion no habrá visto recompensados sus sacrificios, pero al fin y al cabo pasadas las circunstancias actuales, tendrán aquí demanda, á medida que sean las necesidades de la poblacion rural.

Triste experiencia hemos adquirido, pero al fin y al cabo nos será provechosa para otra ocasion y no nos llevaremos desengaños como el presente.

Si la cordura del comercio y el vecindario nos ayuda, esta *Liga* garantiza mejores resultados en épocas y circunstancias iguales que pueden venir, pero que ¡ojala que no vengan!

QUIEN MANDA MANDA....

ALGO SOBRE EL FERRO-CARRIL Á MEDINA.

Las quejas y reclamaciones que esta *Liga de Contribuyentes* ha promovido á consecuencia del material y servicio abandonados del primer ferro-carril que visitó nuestra capital, produjeron su efecto en las altas esferas, y dieron motivo á una Real orden de la que se nos dió galantemente traslado y que publicamos en tiempo oportuno. Aquella Real orden hacia ver á la empresa sus errores y exigía una rectificacion decorosa para la compañía y útil para esta poblacion, en cuyo seno se ahogan toda clase de quejas y protestas, por razones que hoy callamos y por la accion de agentes cuyos nombres respetables callamos tambien, sin perjuicio de darlos en su dia á la publicidad, si las cosas no varían y entran en el cauce de lo que es justo ó regular siquiera.

Continúa la línea, y el material, y el servicio como ántes de la Real orden; y elevando nuevas quejas la prensa y sujetando el estado de la línea á una inspeccion, resultaron once faltas, cada una de las cuales fué multada con 250 pesetas, ascendiendo á un total de 2.750 pesetas.

Formóse el expediente, se tramitó con regularidad y al tocar á su fin contra viento y marea, se absolvió á la compañía por obra y gracia del gobernador Sr. Mataró.

¿Qué motivos ha tenido este elevado funcionario para obrar así, cuando vé ostensibles las faltas, perjudicados por el ferro-carril aludido los intereses de sus administrados y sabe perfectamente que la compañía está faltando abiertamente á los reglamentos?

¿Qué puede motivar esta conducta del señor Mataró?

¿Acaso se ha dejado guiar por criterios extraños abandonándoles la resolucion del expediente? No podemos creer semejante debilidad ni tal confesion de ineptitud. ¿Es quizá que se ha asesorado de alguien á quien concede más autoridad que á la seccion correspondiente? Mas nó, tampoco puede ser eso... ¿Qué es pues? ¿Y nuestros intereses, nuestro comercio, nuestros derechos expresamente concedidos por las leyes? ¿Se posponen los sagrados intereses del público á los caprichos de una compañía explotadora?

¡Ah, señor Gobernador! No dudamos que habreis obrado en perfecto derecho, pero tambien es verdad que se han lastimado los de la provincia que se os ha confiado, y que en lo sucesivo no tendrá gran confianza en su primera autoridad, mientras esté representada en quien antepone los intereses mezquinos de una empresa á los de una provincia tan productora como la nuestra.

Hoy nos limitamos á comentar el hecho de la absolucion de la compañía, pero sabremos más y quizá los lectores de la *Liga* conozcan algunos detalles del expediente.

EL CÍRCULO MERCANTIL.

Nuestros lectores recordarán que en el número 111 de este BOLETIN, correspondiente al día 13 de los corrientes, ocupamos la seccion editorial con un ligero trabajo encaminado á plantear la iniciativa para la creacion de un Círculo Mercantil, que se impone como una necesidad en esta plaza; y tambien recordarán que en el número anterior de la *Liga*, deciamos que entre los comerciantes se habia acogido la idea con entusiasmo, y que se habian acercado á nosotros ofreciéndonos su concurso para la consecucion de nuestros propósitos.

Hoy, que pensábamos reanudar nuestras tareas, nos encontramos con la circular que á continuacion se inserta, hecha por varios comerciantes para recojer firmas de sus compañeros, y ayudarnos en el desenvolvimiento de la iniciativa.

No dudamos que se acogerá con aplauso por el comercio de esta poblacion, á cuyo criterio sometemos aquella circular que dice así:

Al Comercio y á la Industria de Salamanca.

Todos los comerciantes é industriales de esta plaza, conocen la necesidad que tiene Salamanca de organizar un Centro mercantil é industrial que, reuniendo todas las fuerzas de que puede disponer,

sirva para amparar y defender los intereses de los que se dedican a tan honrosas profesiones, cuando por cualquier motivo se encuentren lesionados, y proporcionar a sus asociados la enseñanza indispensable tan abandonada, sobre todo en Salamanca, para conseguir los altos fines de la vida mercantil.

Después de lo dicho por el ilustrado Sr. Huebra en el número 111 de *La Liga de Contribuyentes*, poco hemos de añadir para exponer la síntesis de nuestros deseos, limitándonos sólo a llamar la atención de las clases mercantil e industrial y someter a la opinión de estas, las razones fundamentales que justifican nuestro proyecto, en la misma forma que lo ha hecho el Círculo de la Union Mercantil, de Madrid, en la convocatoria para celebrar un Congreso Nacional en aquella plaza. Dice así:

«Entre las grandes manifestaciones de la riqueza pública, de la vida económica de los pueblos, es el comercio factor importantísimo, pues que relaciona y concierta la producción y el consumo, valiéndose de esas variadísimas formas, procedimientos y medios que ha creado, y constituyen hoy la expresión más característica de la circulación y del cambio en las primeras naciones del mundo, que deben, y así lo reconocen, su influencia y su poder a las clases mercantiles, y son, sin embargo, en nuestra patria las más olvidadas por la administración pública en cuanto a la protección y defensa de sus intereses, pero las que más presente tiene, en todo género de tributación.

«Para convencerse de esto, basta conocer el reglamento industrial y sus tarifas, la ley y procedimientos de la renta del timbre, los aranceles y ordenanzas de aduanas, los reglamentos y tarifas de ferro-carriles, la organización de la junta de valoraciones, los procedimientos en los negocios y causas de comercio, y, por último, la enseñanza mercantil desatendida, sin plan ni organización que responda a las necesidades del comercio moderno.

«En todo tiempo las clases mercantiles han tenido que ceder en contra de los principios económicos, de cuyo imperio depende la plenitud de su vida, rindiéndose sin ser vencidas, unas veces al eclecticismo económico de los partidos políticos, otras muchas, a las absurdas disposiciones del Fisco, y casi siempre, al poder incontrastable de *Razones de Estado*, provocadas y mantenidas, y siempre con igual fuerza reproducidas, por bastardos intereses. Y no son menester razonamientos ni citas para dar fuerza a estas afirmaciones, pues que nos dirigimos a comerciantes que tienen vivo en su memoria el recuerdo de tristísimas luchas, y sienten en su tráfico las desastrosas consecuencias de disposiciones y torpezas diplomáticas que perturban la vida del comercio en el interior, y retardan su desarrollo y utilísimas relaciones con el extranjero.

«¿Qué hacer para contrarrestar todo ese poder, toda esa influencia, si no hemos de ser la eterna víctima?»

«Los demás intereses sociales, aquellas otras agrupaciones que, con la nuestra, constituyan la riqueza general, están organizadas y de este modo alcanzan fácilmente la realización de sus propósitos, rechazando y anulando cuanto es perjudicial a sus intereses ó contrario a sus principios. Y sólo la gran familia mercantil permanece descompuesta, diseminados sus miembros, como si entre ellos no existieran comunes intereses y unánimes aspiraciones.»

Es necesario, por consiguiente, que todos los que en Salamanca nos dedicamos al comercio y a la industria, en una ú otra forma, apoyemos hasta donde alcancen nuestras fuerzas, la gran idea del Círculo de la Union Mercantil de Madrid, pues en beneficio de todos ha de redundar.

Esto lo conseguiremos formando un *Círculo Mercantil Salmantino* que cumpla el objeto indicado por el Sr. Huebra, siendo uno de esos centros provinciales que relacionados entre sí, crearán el que deba residir en la capital de la nación, que es lo que pretende el Círculo de Madrid, para constituir una fuerte y vigorosa organización, que ha de defender los intereses generales del comercio e industria de nuestra patria.

Pues bien, para que llegue a ser un hecho el gran pensamiento que aquí han iniciado varios señores, debemos unirnos y nombrar una comisión organizadora entre los comerciantes e industriales de Salamanca, que estudie el medio de llegar pronto a realizar tan elevado fin.—Siguera las firmas.

LOS PRADOS ARTIFICIALES.

Desde que en el nuevo mundo la agricultura ha

llegado a un grado de prosperidad increíble, ayudada poderosamente por la ilustración de los naturales del país y por la feracidad del suelo que cultivan, la producción cereal en el viejo mundo se va haciendo imposible, singularmente en España, en donde la inconstancia del clima, la esterilización del suelo, la poca ilustración de nuestros labradores y la viciosa legislación que nos rige, impide que produzcamos en condiciones no sólo de vencer, sino de sostener la ruda competencia que nos hacen los Estados-Unidos de América, que no parece sino que tratan de monopolizar el comercio de toda Europa.

Aferrados a la rutina nuestros labradores, se empeñan en sostener el cultivo cereal sin acabar de convencerse que les arruina y que jamás saldrán del mísero estado en que se encuentran, hasta tanto que dando oídos a los sanos consejos de los hombres de saber, dediquen sus tierras a otros aprovechamientos más adecuados a las necesidades de España y a su extremado e inconstante clima.

No es pan lo que necesitamos, puesto que los mercados están abundantemente surtidos de granos de procedencia extranjera mucho mejores y más baratos que los nuestros. Sobran terrenos de sembradura y faltan prados con que perfeccionar y aumentar nuestra agonizante ganadería, base firmísima de toda agricultura floreciente, sin la cual esta industria jamás llegará al próspero estado que ha alcanzado en otros países no tan adecuados como el nuestro para el indicado objeto.

Sólo teniendo en cuenta la instintiva aversión de nuestros labradores hacia todo progreso, puede uno explicarse el desprecio con que miran la producción forrajera y la decidida afición que muestran a cultivar cereales casi con exclusión a todo otro aprovechamiento. Cuando se les arguye sobre este punto, aducen, para justificar su rutinismo, que un cambio de cultivo supone desembolsos considerables que no están en disposición de hacer y que el cultivo forrajero exige terrenos de buena clase y abundancia de riegos. Nada más erróneo, en igualdad de circunstancias; el cultivo cereal exige un capital mucho mayor que el forrajero, y el producto que aquel da, sobre ser de menor consideración, es más eventual que el de los pastos. Fácil nos sería demostrar esta verdad con la irrefutable lógica de los números si dispusiéramos del tiempo y espacio necesarios. No creemos tampoco necesario descender a tales detalles, porque nuestro aserto es tan evidente que casi entra en la categoría de axiomático.

Tal diversidad de especies forrajeras se conocen hoy que, sin pecar de exagerados, pudiéramos asegurar que no hay terreno, por ingrato y estéril que parezca, que siendo apto para la producción de cualquier cereal, no pueda cultivarse en él alguna de las muchísimas plantas pratenses conocidas.

Esto tratándose de prados artificiales, porque si el immoderado y antieconómico afán de roturar no se hubiera apoderado de nosotros, tendríamos hoy muchos prados naturales en vez de inmensos eriales totalmente improductivos, por haber tenido con ellos su dueño el mismo criterio que el poseedor de la gallina de los huevos de oro de que habla la fábula.

La naturaleza, siempre pródiga y previsora, ha puesto al alcance del hombre plantas forrajeras de condiciones tan distintas y de exigencias tan variadas, que no hay terreno en el que no pueda vegetar alguna ó algunas de éstas si se sabe hacer la elección, estudiando las necesidades de cada planta y las condiciones todas del terreno que se quiera destinar a prado artificial.

Y téngase en cuenta que al abogar por el cultivo de plantas forrajeras, no nos referimos a los terrenos de buena calidad, fértiles y con humedad suficiente, porque en éstos cabe cualquier aprovechamiento si el clima es favorable. Nuestro objetivo es que esas grandes extensiones, esterilizadas por imprudentes roturaciones, que la mayor parte de los años no producen ni aún para pagar la contribución con que están gravadas, en vez de constituir un censo para su propietario, sea un poderoso elemento de producción, pues convertidas en prados ya naturales ó artificiales, según los casos, puedan atender a la subsistencia del ganado necesario para dar una renta más crecida y segura de la que actualmente proporciona casi siempre el cultivo de los cereales.

Otra muy distinta sería la suerte de nuestra agricultura si los agricultores cultivaran con más esmero extensiones de terreno más reducidas y dieran más importancia a la ganadería. Entonces y sólo entonces sería posible la desaparición de los

barbechos; los gastos de cultivo disminuirían relativamente, aumentando en cambio los beneficios; la clase jornalera viviría mejor, porque la ganadería sería origen de una porción de pequeñas industrias que darían constante trabajo, diseminarian la población y evitarían poderosamente la emigración, que tanto va aumentando y que de un modo tan directo afecta a la riqueza nacional.

Desechen nuestros agricultores rancias preocupaciones, convénzanse que la agricultura sin ganadería es imposible; que la producción de cereales en España no puede sostenerse porque, salvo muy contadas excepciones, es un cultivo absurdo, y que a pesar de los privilegios, tiene que desaparecer porque producimos siempre caro y pocas veces bueno, y con semejantes condiciones, las competencias que pretendamos sostener con otros países más privilegiados que el nuestro han de ser forzosamente ruinosas, porque al hombre no le es dable luchar con quien todo lo puede.

(La Reforma Agrícola.)

Por lo que pueda interesar a nuestros lectores, publicamos a continuación la siguiente circular que nos ha remitido la Administración del Impuesto de Consumos.

1.ª Por cuarta y última vez se recuerda a los dueños de ganados sugetos al impuesto, que presenten en esta administración relaciones escritas y clasificadas del número de reses, en la inteligencia de que, desde el 1.º de Octubre se practicarán los necesarios reconocimientos por dependientes de la administración, para cerciorarse de la exactitud y castigar las ocultaciones, con arreglo al art. 176 de la vigente Instrucción.

2.ª Los dueños que tengan cerdos destinados a ser sacrificados, deberán además, dar aviso en esta Administración del día y hora en que haya de tener lugar la matanza, para los efectos del adeudo, en el caso de que este no se hubiera realizado.

3.ª Los adeudos se verificarán siempre por peso.

4.ª A voluntad de los dueños, el ganado podrá ser pesado en vivo ó muerto. En el primer caso se descontará un 20 por 100 del total, en concepto de los menores derechos señalados a los despojos. En el segundo se les descontará también un 5 por 100 del peso que resulte en canal, además de la rebaja que según instrucción ha de hacerse por los despojos, esto es, la tercera parte de los derechos señalados a la carne en canal.

5.ª Serán considerados como comprendidos en el caso quinto del artículo 174 de la Instrucción, los cerdos que sean sacrificados sin previo aviso a la Administración para su adeudo o intervención según proceda.

A todo el que tenga satisfecha alguna cantidad al Ayuntamiento por los cerdos que hayan de sacrificarse, la Empresa, aun perjudicándose, les tendrá en cuenta aquella suma, para la liquidación de los derechos, siempre que como único justificante presenten el resguardo expedido por dicha corporación.—Salamanca 25 de Setiembre de 1885.—El Administrador Gabriel Diaz.

CRÓNICA.

El Miércoles 23 celebró sesión ordinaria nuestra Corporación municipal, acordándose entre los pocos asuntos de interés de que se dió cuenta, que la tonaferia que anualmente tenía lugar en esta capital el día 21 del mes de Setiembre, se celebre este año el próximo día 4 y siguiente del de Octubre.

**

Ha fallecido el joven y distinguido hijo de Salamanca D. Alberto Losada, juez que era de San Vicente de la Barquera, (provincia de Santander). No damos esta noticia como tal, porque ya la han publicado los colegas, nuestros convecinos. La damos para hacer constar a la familia del finado, el dolor que nos causa esta desdicha, que somos los primeros en lamentar, aunque los últimos en publicar por razones de tiempo.

*

**

Los colegios de 1.ª y 2.ª enseñanza de San Rafael y Ateneo Salmantino de esta capital, han justificado las condiciones de colegios asimilados a la enseñanza oficial, según lo exige el vigente plan de estudios del ministerio de Fomento. Lo hacemos así constar para que nuestros sus-

Liga de Contribuyentes de Salamanca.

críticos puedan indistintamente recomendar la educación científica de sus hijos á cualquiera de los dos colegios.

**

Decree en la península la epidemia colérica. Creemos que debe alegrarse el espíritu, pero no entregarnos á excesos que pueden recrudecer el terrible mal que nos aflige.

Está demostrado que la observancia de la higiene, es el mejor preservativo del cólera morbo epidémico.

¡Mucho ojo!

**

A todos nuestros lectores y singularmente á los que sean labradores, les recomendamos pidan un número de muestra de la notable Revista de Agricultura titulada *La Reforma Agrícola*, que hace cuatro años que se publica en Madrid (Serrano 48, principal.)

Es la publicación más barata y de mayor circulación entre todas las de su género y la única que proporciona á sus favorecedores muchas y positivas ventajas hasta hoy completamente desconocidas.

**

A instancia de varios comerciantes de esta plaza, nuestros consocios, empezamos á publicar desde hoy los cambios fijados por la Sucursal del Banco de España de esta provincia, sobre aquellas en que el mismo establecimiento tiene instaladas tambien sus sucursales.

**

El Ayuntamiento de Valladolid se ha reunido en sesion extraordinaria el viernes último, con el objeto de tomar acuerdo sobre si la feria que allí ha de celebrarse convendría ó nó su suspension en vista de las circunstancias sanitarias; asunto que discutido ámpliamente, y opinando unos por que aquella debiera de suspenderse por este año, y otros, la conveniencia de celebrarse, por el grande perjuicio que en otro caso se ocasionaría al comercio en general; puesto que fué á votacion, acordóse celebrar la misma en los dias que median del 20 al 30 del próximo mes de Octubre.

**

Ha llegado á esta capital el nuevo Gobernador de la provincia Sr. D. Manuel Ureña, á quien damos cordialmente la bienvenida, suplicándole al mismo tiempo que vele por los intereses de esta provincia y rectifique errores que en ella sembraron algunos de sus antecesores.

**

Parece ser que se restablecerán las tarifas de consumos que regían con anterioridad á la ley actual de presupuestos.

ESPECTÁCULOS.

La compañía que actúa en el Liceo, es una compañía excelente donde figuran artistas reputados como el bajo señor Gimeno y artistas nuevos, esperanza del arte, como el señor Morales.

Las demás partes, son buenas y merecen nuestro aplauso. No así el director de la compañía, el reputado baritono señor Fernandez, que exceptuando el debut, que fué *Jugar con Fuego*, parece que se ha propuesto perjudicar á la empresa, dándonos las peores obras de su repertorio.

Las obras hasta hoy puestas en escena, han tenido buena interpretacion, pero de suyo las obras son malas.

Después de *Jugar con Fuego*, *El Sacristan de San Justo*, *El Barberillo*, *El Pleito* (huele á rancio) y otras obras de este jaez, exceptuando *Bocaccio*.

Suplicamos á la empresa, que busque en la eleccion de obras su recompensa y tendrá mejor resultado y gratitud del público.

Merecen nuestros aplausos las señoritas Aponete, Negri y Pizarro, y una ovacion los señores Gimeno y Morales.

El Salon Artístico hace esfuerzos titánicos, que el público agradece, poniendo en escena obras nuevas bajo la direccion é interpretacion de buenos actores.

Ha dado las novedades dramáticas del último invierno, que han merecido aceptacion del público.

El señor Rocher puede estar de enhorabuena, como lo estará la empresa con la eleccion de la compañía, si fuesen mejores las circunstancias.

ANUNCIOS

ARRIENDO

El que quiera tomar en arriendo el cuarto del Taragudo, sito en término de Lagunas-Rubias, jurisdiccion de Aldeanueva de Figueroa, distante tres leguas de Salamanca, compuesto de 1250 huebras destinadas á pasto y labor con los edificios necesarios, hecho el barbecho, y además si le conviene comprar bueyes, aperos y paja, necesarios para labor que dé principio el contrato desde hoy, puede pasar á tratar con su dueño Patricio Andrés Montalvo, en Santiago de la Puebla.

ATENEO SALMANTINO COLEGIO DE 1ª y 2ª ENSEÑANZA

DIRECTOR,

D. Manuel Duran y Araujo

Habiéndose suspendido en este Colegio las lecciones de 2.ª enseñanza durante el corriente mes de Setiembre, se reanudarán el dia primero de Octubre inmediato, pudiendo, los alumnos que quieran asistir á ellas, pasar á inscribirse en la Secretaría del mismo Establecimiento, desde el dia 16 del actual en adelante, considerándose esta inscripcion como matrícula para el próximo curso académico.

Salamanca 4 de Setiembre de 1885.—El Director, *M. Durán.* 4—4

CAMBIOS fijados por la Sucursal del Banco de España, para los efectos á negociar que se le presenten sobre las plazas siguientes:

PLAZAS.	Á OCHO DIAS VISTA.		Observ. ^s
	Beneficio.	Daño.	
Alcoy..		1/4	
Alicante..		1/4	
Almeria..		1/2	
Badajoz..		1/2	
Barcelona..		1/8	
Bilbao..		1/8	
Búrgos..		1/8	
Cáceres..		1/2	
Cádiz..		1/4	
Ciudad-Real..		1/2	
Córdoba..		1/8	
Coruña..		1/2	
Gerona..		1/2	
Gijon..		1/4	
Granada..		1/4	
Huelva..		1/2	
Huesca..		1/2	
Jaen..		1/2	
Jerez de la Frontera		1/2	
Logroño..		1/4	
Madrid..		1/8	
Malaga..		1/4	
Murcia..		1/2	
Oviedo..		1/4	
Palencia..		1/4	
Palma de Mallorca..		1/2	
Pamplona..		1/4	
Reus..		1/2	
Sau Sebastian..		1/4	
Santander..		1/8	
Sevilla..		1/4	
Tarragona..		1/2	
Toledo..		1/2	
Valencia..		1/8	
Valladolid..		1/8	
Vigo..		1/4	
Vitoria..		1/8	
Zamora..		1/4	
Zaragoza..		1/8	

Paris á 8 d/v 4'92
Londres á 90 d/f 47'00

CAMBIOS para las operaciones de préstamos y créditos con garantía.

	CAMBIOS.		
	Corrientes.	Para garantía.	Para reponer.
Deuda amortizable al 4 %	77'55	77'55	69'80
Id. perpétua interior al id.	58'85	58'85	52'97
Id., id. exterior al id.	58'50	58'50	52'65

Tipo para los préstamos 4 %
Idem para los descuentos, id.
Idem para los créditos id., comision 0'10 %

IMPRESA DE FRANCISCO NUÑEZ.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Cantalapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid.
Trigo candeal, rentas, panera.	36—37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42	»
Id. sin peso, fanega.	36—37	39	»	37	40	40	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	38	»	»	»	40 25	»	»	»	40—41	»	»	»
Id. mercado.	»	40	38	39	37	35	35	»	»	»	41	41—42
Id. barbilla.	»	»	»	36	»	»	31	»	32	»	»	»
Id. rubion.	35	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	33	34	»	»	32	31	»	»	»	30	»	»
Cebada.	26—27	26	30	28	26	26	25	»	22	25	24—25	26
Centeno.	27	28	28	29	28	»	27	»	26	27	30	25—26
Algarobas.	29	27	»	28	26	25	28	»	28	26	»	»
Garbanzos.	120—180	100	»	100—120	140—150	»	85	»	100	100—150	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1300	»	»	»	»	1400	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1300	»	»	»	»	1100	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	60	»	50	»	»	»
Id. de un año, id.	»	180	»	»	»	»	100	»	170	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»
Aceite. cántaro.	68	64	64	64	»	68	62	»	64	44a	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lanas, arroba.	»	55	»	»	»	»	50	»	60	62	»	»
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	3	»	»	3 50	»	3 50	4 50	»	»
Patatas, id.	4	4	»	»	»	»	3	»	3	»	»	»
Vino, cántaro.	30	22	»	26	20	28	20	»	22	18—24	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14 50	15	»	18	»	»	»	»	16	»	14 50	»

No se han recibido datos.

GRANDES REMESAS

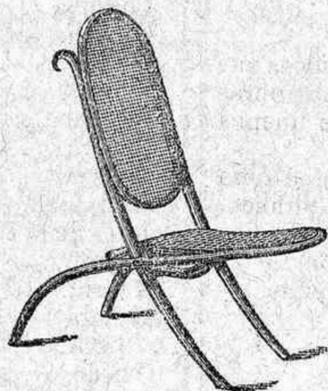
DE

MUEBLES AUSTRIACOS

DE MADERA DE HAYA VOLTEADA

SU PRECIO SIN COMPETENCIA

SOFAS,
SILLONES,
SILLAS,
MECEDORAS,
LAVABOS,
CAMAS
Y
PERCHAS.



PRECIO
F.M.O.



PRECIO
F.M.O.



SOFAS,
SILLONES,
SILLAS,
MECEDORAS,
LAVABOS,
CAMAS
Y
PERCHAS.

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES
San Pablo, 2 y 4--Rafael Huebra--San Pablo, 2 y 4
Planta baja y principal
SALAMANCA.

Envios para fuera de la poblacion.

4-4

LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase
de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos. Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, **no se presentan nunca** en las casas, **SINO AVISAN** previamente.

28, CORRILLO, 28
SALAMANCA.

SE arrienda el PARADOR del Cármen, contíguo á la Carretera de Vigo, con espaciosas cuadras y buenas habitaciones, todo de nueva planta.

En el Almacen de Maderas de A. Perez y Romero, darán razon.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedias, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

AVISO Á LOS LABRADORES.

En el almacen de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, plazuela del Corriillo, número 22, se expende, como todos los años, á precio muy reducido, el SULFATO DE COBRE (Piedra lipiz) que tan buenos resultados dá para destruir el tizon ó niebla en el trigo. 6-4

FÁBRICA Y ALMACEN DE CURTIDOS

DE S. CHARRO É HIJOS

Salamanca.—calle de Concejo, núm 47.—Salamanca.

Cueros engrasados para correones de máquinas, de 6 á 7 reales libra por hojas enteras. Correones, id., id., id., de 8 á 9 id., id.

Beceros y baquetillas para tiritas, de 13 á 16 los primeros y de 10 á 12 las segundas.

Admitimos encargos para coser correones á precios reducidos.

Se sirven pedidos con sujecion á medidas precisas ó en piezas enteras.

PARA LABRADORES.

Cueros silleros negros para coyundas y sobeos, hojas enteras á 8 reales libra.

Correas cortadas á lo largo del cuero, á 10 id. id.

PARA GUARNICIONEROS Y MAESTROS DE CARROS Y COCHES.

Pieles enteras vacunas y caballares para vacas de coche y toldos de carro á precios convencionales.

Silleros blancos y negros, baquetillas, id., id., para los usos del interior de los carruajes.

PARA ZAPATEROS Y ESPECULADORES DE CURTIDOS.

Suela de todos pesos, limpia y consistente, desde 5'50 á 6 reales libra por hojas enteras.

Beceros blancos y negros, precio, segun peso.—Baquetillas blancas y negras, id., id., id.

Cañamos, badanas y cuantos artículos son necesarios para dicho arte.

Pellejos de lana churra para camas, desde 10 á 30 reales uno.